

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

18/02/2026

02:28 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 06/02/2026		
NOMBRE:	RONALDO DE JESUS JAUREGUI HERMOSILLO	2026 000041	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	9 de Febrero de 2026	13 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Mazamitla a efectos de realizar auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	41-31-02A	D	\$3,401.99	0.00	\$0.00	\$3,401.99
3751	HOSPEDAJE	41-31-02B	D	\$2,670.00	0.00	\$0.00	\$2,670.00
3751	GASOLINA	41-31-02C	D	\$675.18	0.00	\$0.00	\$675.18
TOTALES				\$6,747.17	0.00	\$0.00	\$6,747.17

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 6 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$10,029.76
Diez mil veintinueve pesos 76/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mazamitla,
por el periodo comprendido del 9 al 13 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$938.48
Comida	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$1,759.65
Cena	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$938.48
Total alimentos					\$3,636.61	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,290.41		\$5,161.64

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Mazamitla	282	200	10.00	2.56	\$1,231.51
Total gasolina					\$1,231.51	

Precio gasolina 25.55

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
OCOTLAN	DEL 09 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA ING. JOSE ANDRÉS OCAMPO LANDEROS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
MAZAMITLA	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ARQ. RONALDO DE JESUS JAUREGUI HERMOSILLO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
TENAMAXTLÁN	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
QUITUPAN	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. VICENTE RIVERA CASILAS ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA (PERNOCTA MAZAMITLA)

Versión Pública

Se elimina datos de:

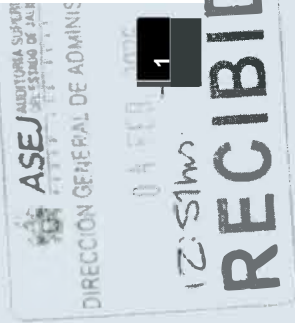
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026

1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA



Precio gasolina 28/01/2026
Min. 23.10
Max. 27.94

Promedio 25.55

Rec. Thomas
Rec. Madriles
Cof. P. Casapuebl
04/02/26

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mazamitla, Jalisco.
Fecha de comisión	09 al 13 de febrero de 2026
Objetivo	Realizar Auditoria publica contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Publica
Resultados obtenidos	Se reviso de manera fisica la obra registrada en el anexo 1 y se recibo de parte de tesoreria el Anexo 2 con la informacion contable y financiera.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$3,401.99
Hospedaje		\$2,670.00
Peajes	N/A	\$0.00
Gasolina	372.00 km recorridos	\$675.28
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

26

Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0807/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

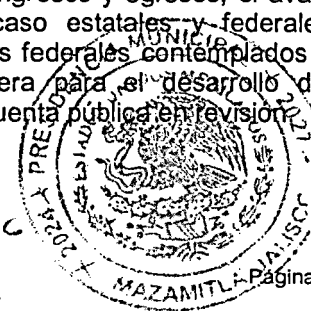
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. AMANDA ALBARRÁN RAMOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MAZAMITLA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo y L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **09 al 13 de febrero de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Recibi
9 de febrero 2026





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0807/2026
Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
Diego Alfonso Ramos Villareal.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Ciente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

DJAR/mgls*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Recibi
9 de febrero 2026

Mazamitla Jalisco, a 13 de febrero del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 13 de febrero del 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

ARQ. CESAR ALEJANDRO GALVÁN GONZÁLEZ
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

**I - Factura - VERSIÓN 4.0****A 6873****No. de serie del CSD del emisor**

00001000000715908811

Fecha y Hora de emisión

2026-02-12T11:54:51

Folio Fiscal

DC5101E4-EF18-49B2-A1CB-A5C3F712BC7B

Emisor

RFC: 3

Razón Social: 2

Regimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Lugar de expedición: 49500

**Fecha y hora de
certificación**

2026-02-12T11:54:52

No. de serie del CSD del SAT

00001000000708361114

Forma de Pago

28 - Tarjeta de débito

Receptor

RFC: ASE0901016N4

Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	Hospedaje ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,229.65 Tasa - 0.160000 Importe - \$356.74 Retenidos: 001 ISR Base - \$2,229.65 Tasa - 0.012500 Importe - \$27.87	2,229.65	2,229.65

TOTAL EN LETRA:

DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MXN

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

03 MAR. 2026

Nombre: 1

Subtotal	2,229.65 MXN
IVAT 0.160000	356.74 MXN
ISRR 0.012500	27.87 MXN
Impuesto sobre Hospedaje 5.00	111.48 MXN
Total	2,670.00 MXN



Rondal de Jesús Sastre

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

1

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1211-54-52|TBN040609RKA|Myswe7rD3WtdSte6fHsG9xwFrYcqgijHh+9uk9I2Eij8c0j6apDV8IAHmPKPlLvgKq8PHg7hQIPckKEdoUJDuM6ZD7q9muNgbKv1VAcFFE6OWGYCjoK0I6LmfUsazHEZ26zme9a191Q/b+33VITA++s9o5+RUJJC4vfbYXgUookirrhABbL6oPagE5Q5xnYNYQimsefWqxYmhOUmzND7H39m+BquDFaW7GAe7S4vH3Abkdvpz7IEA98/g6r6n61xGeRmt9fv6pimk4g47f+mwrUMmyUAZHhK0KSBwdoFo5K2BDDqF5xxare+4uLD5g+90hgRUqksJWHA==|00001000000708361114||

Sello digital del emisor

Myswe7rD3WtdSte6fHsG9xwFrYcqgijHh+9uk9I2Eij8c0j6apDV8IAHmPKPlLvgKq8PHg7hQIPckKEdoUJDuM6ZD7q9muNgbKv1VAcFFE6OWGYCjoK0I6LmfUsazHEZ26zme9a191Q/b+33VITA++s9o5+RUJJC4vfbYXgUookirrhABbL6oPagE5Q5xnYNYQimsefWqxYmhOUmzND7H39m+BquDFaW7GAe7S4vH3Abkdvpz7IEA98/g6r6n61xGeRmt9fv6pimk4g47f+mwrUMmyUAZHhK0KSBwdoFo5K2BDDqF5xxare+4uLD5g+90hgRUqksJWHA==

Sello digital del SAT

HFFFaTmmyIBExYICzS9ld+yItpn2zxOWwCZCWBEZ8f6+1g4r0KBuPab5XU5odrMTIFvMFbwZqac7JxGarcIv/BXqaN8bRETfettvSLsf+laDIIZ/YTQhScLwErDG5bGySfW9jQpVDEmYg4ZrRxD5JUZn4/cnsHXkk9gAPy4HgYiq59gZ578TGF7n+kZbi+DrXvIKmd5AMR9LIXw++z2PfnHAUnl9OzoHHS5WSID0TV4dLEJHCOIP02UpiJKNttAt6RnaMY2ynLVXh8d+cDIOYgkyKLgoklDx21DxwNlCj2F7BYVzTgppUFzza2JhJ5BJHw==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en www.dfact.com.mx

Página 1 de 1



Emisor :
GASOSERVICIO MAZAMITLA
GMA1508113U7
601 General de Ley Personas Morales
Permiso CRE PL/8377/EXP/ES/2015

Lugar de Expedición:
MAZAMITLA, JALISCO, MEXICO
CP 49500
SIC : 108677 ES : E05282

Serie	Folio	Hoja
CON	43597	1
Fecha y Hora		
2026-02-12	14:31:00	

Cliente CNet 15218

Nombre : AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC : ASE0901016N4
Uso CFDI : G03 Gastos en general
Regimen Fiscal : 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
Codigo Postal : 44190
Forma Pago : 28 Tarjeta de debito
Metodo Pago : PUE Pago en una sola exhibición
Exportación : 01 No aplica Objeto Impuesto: 02 Si objeto de Impuesto

Tipo Comprobante : Ingreso
Certificado Emisor : 00001000000705186889
Folio Fiscal : cd7fcd2f-d86e-4672-9e25-2677abeadc83
Certificado SAT : 00001000000719545303
Fecha Hora Certif : 2026-02-12T14:32:26

Cantidad	Código	Descripción	Clave SAT	U/M	Tasa IVA	Precio Unitario	Importe Neto
12.299180	PL/8377/EXP/ES/2015-3184066	COMBUSTIBLE MAGNA	15101514 Gasolina regular menor a 91 octanos	LTR	16.00 %	21.116042	259.71

→s (3184066 ,)

IMPORTE CON LETRA

(TRESCIENTOS PESOS CON 10/100 MN)

Sub Total: \$ 259.71
IVA 16 %: \$ 40.39
Total: \$ 300.10
Moneda: MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]cd7fcd2f-d86e-4672-9e25-2677abeadc83|2026-02-12T14:32:26|LS01386189R5|J7ZAXb1yFX6mTuoQ5PF6RaHUJj6jkGVRnpjm65wzh1ZOzpE93+WK4TmxOC/d5QOrG7AQCrRfChmvU9nKwAsu2KBUVuh9f7Z9ntdNbXtsjw431kdFUmUfB8aGg4vaNAVgmnQ91xmK/VigrQmrgwKorgc+SZHJEve8hj2axPmuEdubcCSUKV6914p1831nspC3vmAq61U2awOYgq/3wUC2q/unqGLXuk+R11jrs07nKHeXx8/b386dpsLh+k8Cat2kM35QeYyR6Av5Y+Z7ocIm7Mwm72e6x1D+IjKMn3dkE0Tb5MyXyTnCVQAP4RLYSEdFVa/3RhV/rEKLg==j00001000000719545303||

Sello digital del Emisor:

J7ZAXb1yFX6mTuoQ5PF6RaHUJj6jkGVRnpjm65wzh1ZOzpE93+WK4TmxOC/d5QOrG7AQCrRfChmvU9nKwAsu2KBUVuh9f7Z9ntdNbXtsjw431kdFUmUfB8aGg4vaNAVgmnQ91xmK/VigrQmrgwKorgc+SZHJEve8hj2axPmuEdubcCSUKV6914p1831nspC3vmAq61U2awOYgq/3wUC2q/unqGLXuk+R11jrs07nKHeXx8/b386dpsLh+k8Cat2kM35QeYyR6Av5Y+Z7ocIm7Mwm72e6x1D+IjKMn3dkE0Tb5MyXyTnCVQAP4RLYSEdFVa/3RhV/rEKLg==

Sello digital del SAT:

RZkV18GV/RO+U1eW1730d6w7NsvNG+MnSAEXas7Yzaqc9Swk2DXE21jMCowSezTBvb1NGdwC7gC3k5Yy13uMdtndak8jLP6nz7F6Djsz7+LGKjuV3d5Tha86rRQIv1NojjiFFK41c6aAn13pYxz6Gbp5/Lw/cnkgGjyW/9:PRDL0D9ONEOWkHeEayV3EGVFjhuuU77CDEe8ITCXN/3msNm9j0qTyqGV01C2EtHG0qZ27ps7UtUzdzahRg7J7jxPgInaejipN1g0Bdfm1nShM5N+DAQKQGLbfwq10TA==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



12 FEB 2026
Ronaldo de Jesús Juárez Hemosillo
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Validado ante el

03 MAR. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
603 PERSONAS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1418590
FOLIO FISCAL:
df067052-fdfc-44e5-a27c-d83bd28ac601
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
16 FEB DEL 2026 10:30:08
FECHA CERTIFICACION:
16 FEB DEL 2026 10:30:43

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
15.665	LITR	MAGNA	20.73		324.71
SUBTOTAL:					324.71
002 IVA (16%):					50.47
TOTAL:					375.18
TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18/100					
M.N.					



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|df067052-fdfc-44e5-a27c-d83bd28ac601|2026-02-16T10:30:43|LS01306189R5|EpzTcMDwLXHDsvTpZPAeOCMk4GtsHV4ntWiTcWzcB9YvmK0a5/qcDP8UFayacEP7xhJWZ4JRN44IQxN9neXJXQVS1FDLoIsYUg8CKLFoHBV4wgsLHFDJfaggiEf+ZAHA1SUmvZkOY+qD+61heoPB0DVYckoag3LmCRxxUj0wc4Mar5qbuioMuEKHFpu71CSbJuMgXkV95JCnVq+b5rbgOgNjkVFNT2NmQFgKfKvIHC7ovH94j7rLxBtwZ1VCxkbT3+/RD6IvBEIRopPc+hwcGKwzRun9zmrX1EB8CE8Y7RJBKd0JEIFG4GQnhBc1ZERTwK/xkXE8D6KfZx7LHzITfw==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
EpzTcMDwLXHDsvTpZPAeOCMk4GtsHV4ntWiTcWzcB9YvmK0a5/qcDP8UFayacEP7xhJWZ4JRN44IQxN9neXJXQVS1FDLoIsY

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|df067052-fdfc-44e5-a27c-d83bd28ac601|2026-02-16T10:30:43|LS01306189R5|EpzTcMDwLXHDsvTpZPAeOCMk4GtsHV4ntWiTcWzcB9YvmK0a5/qcDP8UFayacEP7xhJWZ4JRN44IQxN9neXJXQVS1FDLoIsYUg8CKLFoHBV4wgsLHFDJfaggiEf+ZAHA1SUmvZkOY+qD+61heoPB0DVYckoag3LmCRxxUj0wc4Mar5qbuioMuEKHFpu71CSbJuMgXkV95JCnVq+b5rbgOgNjkVFNT2NmQFgKfKvIHC7ovH94j7rLxBtwZ1VCxkbT3+/RD6IvBEIRopPc+hwcGKwzRun9zmrX1EB8CE8Y7RJBKd0JEIFG4GQnhBc1ZERTwK/xkXE8D6KfZx7LHzITfw==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
EpzTcMDwLXHDsvTpZPAeOCMk4GtsHV4ntWiTcWzcB9YvmK0a5/qcDP8UFayacEP7xhJWZ4JRN44IQxN9neXJXQVS1FDLoIsYUg8CKLFoHBV4wgsLHFDJfaggiEf+ZAHA1SUmvZkOY+qD+61heoPB0DVYckoag3LmCRxxUj0wc4Mar5qbuioMuEKHFpu71CSbJuMgXkV95JCnVq+b5rbgOgNjkVFNT2NmQFgKfKvIHC7ovH94j7rLxBtwZ1VCxkbT3+/RD6IvBEIRopPc+hwcGKwzRun9zmrX1EB8CE8Y7RJBKd0JEIFG4GQnhBc1ZERTwK/xkXE8D6KfZx7LHzITfw==

SELLO SAT:
Y+Q9Roihdjt53pSWNmNSFcYz0fPpksyXnszAx/ZM4P9tA2ZbVlz7Wuo7UiaQyW77y19Mm6TPNgtv10Qq04dS27wKBTZMOxypxMDIVJjQXib8L6vImnVDJfdNeKIXNgmo+1Q7WDCT/rukpo0UkMy7HTaxWH6iVe1gMhhWF8xyu73CfqAC5WxXTte+A+dOYXT6gXOkBR4DzoEKwR704tU1BQ08qt9RIvAuH40j4yPVjaBmA1A2eZ0p8yLo1T4VVU3f4ipe5AF60fj1lmvb2d+Cm2e1BbvOAxn0qlprwYRREy41EaHC1I0dzw3fd3A7XqJ4QHxKHdQqSR8KKmGmuI4w==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI V4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrae1@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/



16 FEB. 2026
Ronaldo de Jesús Jauregui Hermosillo
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Validado ante el



03 MAR. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.